



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 059-2014-UNAM

Moquegua, 08 de Mayo del 2014



VISTO:

Memorando N° 0246-2014-P-UNAM de fecha 07.05.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Memorando N° 0246-2014-P-UNAM de fecha 07.05.2014, la Dra. Benita Maritza Choque Quispe, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita al Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua se emita una Resolución Presidencial, conformando la Comisión Central de Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua,

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Central de Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua; integrada de la siguiente manera:

Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| ➤ Mgr. Genciana Serruto Medina | Presidenta |
| ➤ Ing. Agapito Flores Justo | Miembro Integrante |
| ➤ Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa | Miembro Integrante |
| ➤ Tec. Amanda Flores Medina | Miembro Integrante |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO I2